

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 06

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

05 DE MAYO DEL 2020

PRIMERA CONVOCATORIA	:	10:00 horas
SEGUNDA CONVOCATORIA	:	10:30 horas
HORA DE INCIO	:	10:08 horas
HOTA DE TÉRMINO	:	11:22 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía Zoom CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DR. LIZARDO ALFONSO HUAMAN ANGULO	PRESIDENTE DE CONAREME Representante del MINSA
-----------------------------------	---

DR. CARLOS SALCEDO ESPINOZA	SECRETARIO TÉCNICO
-----------------------------	--------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DR. FÉLIX MAURO CORDERO PINEDO	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres

DR. SEGUNDO ROGELIO CRUZ BEJARANO

Rep. Universidad Nacional de Trujillo

DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS

Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO

Rep. Sedes Docentes ESSALUD

DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ

Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO

Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

DR. DAVID JUMPA ARMAS

Rep. Colegio Médico del Perú

DR. GILVER CANDUELAS FLORES

Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. EDGAR MARIO CANO POLO

Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas

INVITADOS:

Dr. Manuel Nuñez Vergara

ASPEFAM

En la hora establecida para la segunda convocatoria, la Presidencia del Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME), a razón de la Resolución Ministerial N° 104-2020-MINSA, de fecha 24 de marzo de 2020, se ha designado al Dr. Lizardo Huamán Angulo, como Director General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de la Salud; y que conforme al marco legal del SINAREME, resulta ser el representante del titular del Despacho del Ministerio de Salud, en su condición de Presidente, ante el CONAREME y su Comité Directivo.

Se dio inicio a la apertura de la presente agenda, con la asistencia virtual (interconectados vía zoom), de 10 representantes debidamente acreditados, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 30453, el Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, y su correspondiente Estatuto, con las consideraciones expresadas en el correo electrónico remitido a los integrantes del Comité Directivo del Consejo Nacional válidamente acreditados; encontrándose presentes virtualmente no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 25° del Estatuto, para tal efecto se realiza la verificación de la asistencia de 10 integrantes con los cuales se cumple con el quórum necesario, se instaló la presente Sesión Ordinaria realizada de manera virtual, con agenda previa.

Se inicia la Sesión Ordinaria bajo la conducción de su presidente Dr. Lizardo Alfonso Huamán Angulo, y actuando como Secretario Técnico el Dr. Carlos Salcedo Espinoza.

I. ORDEN DEL DÍA

1.- PROBLEMAS SANITARIOS URGENTES.

Dr. Lizardo Huamán: Tenemos que dar atención prioritaria, como país a la Región Loreto y como efecto concreto de la situación terrible, se ha afectado la salud de colegas e inclusive, su vida. Estamos lamentando la muerte de varios de ellos. Esta reunión tiene que ver con la emergencia surgida como Sistema, para dar una respuesta rápida y efectiva con un número de residentes que han sido afectados y que no están teniendo un curso de acción, no muy buena. Por lo tanto, necesitábamos tomar una decisión colegiada en este sentido. Desde nuestro punto de vista el Sistema Nacional de Residentado Médico, debe ponerse en acción y yo les informaré de las acciones que hemos estado tomando. Dr. Manuel Núñez por favor nos puede dar las cifras.

Dr. Manuel Núñez: Hay un sistema de monitoreo que hemos implementado que registra 73 residentes que son positivos y la cifra es incompleta. Diariamente el equipo se está reuniendo para tomar decisiones e interactuar con el Ministerio de Salud. Gracias a la Asociación Nacional de Médicos Residentes del Perú, sabemos que hay 55 residentes en Iquitos, 22 de ellos han salido positivos, 8 están hospitalizados y 4 de ellos están en una situación delicada, no están en ventilación mecánica y nos pusimos, conforme al protocolo, en contacto con el funcionario del ministerio para poder acelerar los procesos. Diariamente los residentes están siendo contactados. Plantearía que el Dr. Carlos Salcedo precise la información para que brinde mayores datos respecto a los casos de Loreto.

Dr. Carlos Salcedo: Hay dos componentes, el primero es el estado actual de los residentes que están comprometidos. Hasta ayer 4 de ellos estaban con hipoxemia que orientaba a pensar que podían agravarse y que requerirían ir a cuidados intensivos y sujetos a ventilación mecánica y, en ese condicionamiento se pensara que Iquitos no estaba en condiciones de ofertar eso por falta de camas, oxígeno. Hoy me comuniqué con el Dr. Janampa que es el director del hospital y manifiesta que de los 4 que estaban delicados, hay 1 que ha amanecido mejor. Me dicen que tendría que conversar para poder hacer un traslado o algo diferente, con los médicos tratantes y ellos tienen el concepto que cuando movilizan a un paciente con un índice PAFI, les va mal. No aconsejarían un traslado en este momento. Lo que sí es recomendable es estar alerta en caso lo requieran en algún momento dado. Esto nos dan un aire para conversar con el Comité Directivo para ver las posibilidades de ver como el sistema podría estar preparado para una situación como esta. El Dr. Janampa dijo que estaban haciendo todo lo necesario, que no había ningún tipo de discriminación, que los residentes están siendo atendidos tan igual como al resto, haciendo magia con el oxígeno pero que en este momento era mejor esperar un poco. El problema fundamental es la falta de oxígeno. Esta reunión tiene un sentido importante que es ver como preparamos al sistema para casos de este tipo, sin embargo, legalmente estamos desamparados y da muy poco espacio la manera que se había planteado que era sufragar económicamente el traslado de estos residentes. En ese sentido, se ha convocado al Comité Directivo.

Dr. Lizardo Huamán: Yo pediría que no centremos esta discusión en lo legal. Si hay que hacer modificaciones legales, hay que hacerla. Pienso que habría que hacer una ronda de intervenciones para ver problema y ver las alternativas de solución que, en función de los acuerdos, tendrá que verse como se viabilizan.

Dr. Carlos Salcedo: Iba a llegar a lo mismo y lo ha hecho más explícitamente. Esperar el aporte y apoyo de todo el comité, que es la razón por la cual estamos aquí.

Dr. Lizardo Huamán: Iniciamos una roda de intervenciones. El tema planteado es concreto, tenemos número de residentes contagiados, de esa cantidad hay un buen número en Loreto, tenemos 4 residentes que podrían necesitar apoyo mecánico y, en ese sentido, habría que ver una serie de alternativas para tratar no solo el caso de los colegas con problemas serios, sino en general. Deberíamos tener una serie de

pasos y acciones para cada uno de estos 3 grupos: el grupo que ha sido contagiado y no tiene síntomas, el grupo que, habiendo sido contagiado, necesita oxigenación y hospitalización y el grupo que va requerir una intervención de UCI, a nivel de ventilación.

Dr. Hugo Valencia: Para dar un tema adicional, sabemos que la realidad en el país es variopinta. Los que estamos fuera de Lima, vivimos esta realidad porque ya no hay oxígeno, ya casi no hay camas de UCI, hay regiones donde no hay ni una sola cama en UCI, hay un solo intensivista. Es cierto, estamos hablando de residentes, pero trasciende. La falta de atención médicos y a la población es evidente. Yo creo que hay que tomar decisiones globales. Por ejemplo, puentes aéreos para los pacientes aéreos que están más delicados, implementar casas de retiro o lugares donde poner a la gente que no tiene complicaciones, pero está infectada, tiene que hacerse. Me parece que le estamos dejando mucha libertad a las regiones para que tomen decisiones, y sabemos que la capacidad técnica para tomar decisiones es mínima, no es de hoy, es de siempre. Estamos dando mucha libertad a los directores para que tomen decisiones que tienen una capacidad de gestión muy limitada, la capacidad de gestión económica peor para tomar acciones y esto está haciendo que las pocas coordinaciones que se están haciendo, demoren. Hay que tomar medidas nacionales desde el punto de vista asistencial integral.

Dr. Segundo Cruz: ¿Se tiene el dato de la tasa de infección de los residentes, comparado con los asistentes?

Dr. Lizardo Huamán: No, se tiene el número de residentes.

Dr. Segundo Cruz: Porque con los datos que tenemos, esto ya es terrible, el riesgo es altísimo y por mí, diría que los residentes salgan de ese ambiente. Los residentes se incorporaron a la atención a la emergencia con la vigencia del artículo que se suspende su programa y pasan al contingente para atender la emergencia. Previo a eso, en el reglamento de convenio se dice que las sedes docentes son responsables de su bioseguridad, no dice que las universidades, a diferencia del pregrado. Luego, por el mismo hecho de estar en el convenio de protegerle e incorporarle al contingente, deberían tener todos sus equipos de bioseguridad con las instrucciones de uso para asumir que la infección alta se debe a que no tuvieron el equipo adecuado, o que, dándoles el equipo adecuado, no lo supieron utilizar, o en el traslado se expusieron. Nos faltarían esos datos, por enfocarnos en los casos graves y hay que resolver, y eso responsabilidad del sistema sanitario en sí. El SINAREME, yo no sé qué pueda contribuir porque dentro de sus funciones no está brindar asistencia sanitaria, entonces alguien tiene que hacerse cargo de los residentes que prestan atención y las que aseguran, pero sí necesitamos hacer un análisis más detallado. El problema es muy grave porque estaba previsto que podía ocurrir, mientras no aseguremos que se le den las condiciones, pienso que los residentes no deben estar en el escenario.

Dr. Lizardo Huamán: Para retomar el objetivo de esta reunión. Entiendo la angustia que atravesamos todos, sin embargo, considero que el sistema tiene que tomar decisiones en relación con sus principales usuarios, sino para que son un sistema. De lo contrario, cambiémonos de nombre y, finalmente, seamos una agrupación que articula algunas cosas, que de hecho lo podemos hacer, dicho sea de paso, cada cierto hay personas que empiezan a pensar de esa manera y ya sabemos cuáles son las consecuencias. Si no pensamos como sistema y no sabemos responder a los principales usuarios que son los residentes, yo no veo quien lo pueda hacer.

Dr. Ernesto Vásquez: Lo que debe hacerse es que los residentes tienen que continuar, son médicos con título. Las universidades son los padres de los residentes y no dicen nada. Mi opinión es que debe continuar. Podría solicitar a las universidades que les den su EPP.

Dr. Manuel Núñez: Tenemos 74, alrededor de 6 de alta. Estamos maximizando el intento, pero hay 4 a los que estamos enfocando la atención. Creo que se necesita una respuesta porque aquí están todas las instituciones que tienen que ver con el sistema, esta es la instancia de articulación para dar respuestas al problema del sistema. Los hemos mandado al servicio, pero eso no quiere decir que nos desentendamos de ellos. Lo concreto que la presidencia y secretaría técnica requieren tener una capacidad de decisión en situaciones de urgencia para operativizar respuestas rápidas, viendo el tema legal. El peor escenario para el sistema es que mueran residentes y CONAREME no haya dado respuesta ante esta situación. Yo invitaría al Comité Directivo a autorizar las respuestas que sea necesarias en preservación de la vida y salud de los residentes, articulando al conjunto de instituciones que forman parte del sistema y encargar al asesor legal para ver este tema. El otro tema es que yo creo que no solo es una respuesta de CONAREME, la Fuerza Aérea del Perú, o la propia policía, no sé si tenga movilidad aérea, podría contribuir a una respuesta rápida. Hay que verlo sistémicamente, el Dr. Valencia, ha planteado eso. Lo que necesitamos es también respuestas rápidas que no dependan de gestiones que puedan demorar días, si vamos por el lado legal.

Dr. Lizardo Huamán: Una de las cosas iniciales que hicimos, al tomar conocimiento de esto, ya como MINSA fue establecer las coordinaciones para ver de qué manera podemos resolverlo. Hay un procedimiento establecido por la Fuerza Aérea del Perú que ha sido cerrado, no están trasladando pacientes un tema de protocolo porque necesitan tener los aviones libres para viajar con el oxígeno que se requiere de manera urgente en Iquitos y eso es muy riesgoso, pero lo están haciendo y están regresando sin pacientes porque están trayendo los balones vacíos. En este momento, no hay posibilidades de trasladar pacientes con los mecanismos que el estado tiene. Ante esa posibilidad, hemos contactado con colegas que nos han dado información para contratar estas avionetas ambulancias para que en la eventualidad que esto se tenga que hacer, tengamos avanzado alguna coordinación; de dos empresas que solicitamos información, una contestó que es Atsa Airlines, y los montos son bastante altos, cada vuelo de ida y vuelta está entre \$18 mil y \$20 mil y una sola persona porque tienen una cápsula especial. El otro tema es donde van a venir en el caso que se requiera y no hemos planteado nada porque aquí en Lima, estamos al límite y más bien, ver la posibilidad de interactuar con otras regiones como Cusco o Arequipa que todavía tienen UCIs disponibles. Ese el estado que tenemos, el sistema de salud más poderoso es el de Reino Unido y tiene el mayor número de muertos, EEUU, no ha sido el mejor en temas de sistemas de salud. Nosotros siempre hemos sido un sistema precario en sistemas de salud, siendo Loreto el peor que tenemos y dentro de todo este tema, están los residentes. Necesitamos interrelación con ustedes que establezca una respuesta rápida. Quisiera abrir el debate en relación con las medidas que tendríamos que tomar como sistema para responder a casos concretos. Es urgente dar respuesta sistémica.

Dr. Víctor Aburto: En primer lugar, haríamos mal en separar entre residentes y médicos. Si el Colegio Médico ha gestionado puentes aéreos para trasladar a los médicos asistentes, también deben trasladar a los residentes. Hay que ver qué hacemos con los 4 residentes necesitan oxígeno, estamos en una alerta roja donde podemos trasladar a todos los médicos de un sitio para otro, ahorita el problema legal es al último, lo primero es la salud de la gente. Debemos ver donde podemos trasladar a los médicos residentes en caso sea necesario. Los residentes cumplen una función en cada hospital donde están, tienen un contrato y deben recibir todos los equipos de protección. Creo que podemos de acuerdo y pedir la colaboración de las universidades a la que perteneces y también del Colegio Médico y de todos los que integramos el CONAREME. Lo primero es ver bien el estado de esos 3 médicos y ver la posibilidad de trasladarlos donde haya ventiladores mecánicos disponibles. Como sistema nosotros tenemos que ver y garantizar que se les entregue a los médicos, los equipos de protección y si solamente hay para los asistentes, sugiero retirar a los residentes.

Dr. Félix Cordero: Los residentes son médicos colegiados que están haciendo una especialidad y merecen un trato por igual que los médicos asistentes. El Colegio Médico tiene que ponerse a buen recaudo para que colaboren porque también es parte integral del Residentado Médico, todos somos responsables y si

los residentes ya están desplazándose hay que ver soluciones que son coordinaciones respectivas con todas las instituciones que pueden colaborar. Todos debemos poner un granito de arena en este momento, pero debemos tener cuidado que los residentes tengan sus EPPS adecuados. El trato tiene que ser igual porque todos son trabajadores de salud.

Dr. Ernesto Vásquez: La razón es que los residentes tienen un contrato que cumplir, el Colegio Médico no creo que esté diferenciado a los residentes de los asistentes. Lo que me ha preocupado es que las empresas particulares están cobrando una cantidad y estamos en alerta roja y estamos en obligación de colaborar, pero se les puede obligar a tengan el costo mínimo para hacer este tipo de servicio porque es una emergencia nacional. Creo que no podemos retirar a los residentes y tenemos que actuar conforme a Ley. Cada uno tiene que dar lo que corresponde.

Dr. Lizardo Huamán: Quisiera aclarar que nadie ha dicho que el Colegio Médico esté discriminando. En segundo lugar, creo que hay que hacer la invocación, pero no tenemos el marco normativo para obligarles a que nos den un servicio gratuito o de mejor manera, habrá que conseguir menores costos. Ustedes saben que los EPPS se han convertido en un bien muy valioso. En este momento tenemos que ver cuál es el papel de este sistema, salvo que digamos cada uno se haga cargo de las partes. Adicionalmente a lo que se pueda hacer, como este sistema trabaja una propuesta integral, rápida y efectiva en relación con sus principales usuarios, los residentes. Si somos sistema, tenemos que potenciamos y ahorita nuestros residentes no están recibiendo el apoyo. En este momento, estamos al filo de la navaja normativa, yo he firmado contratos desde acá, pese a que algunos abogados me indicaban, para contratar médicos y enfermeras para llevar a Loreto, pero son riesgos que estamos asumiendo porque nuestros médicos lo requieren.

Dr. Miguel Castro: Se ha referido al tema legal, el Comité Directivo tiene un orden legal dentro del Sistema Nacional del Residentado Médico, que es un órgano ejecutivo, en todo caso, llevar esta situación ante el Consejo Nacional, que es el órgano máximo directivo de este Sistema Nacional, quien debería tomar una decisión. En segundo lugar, en la referencia del uso de los recursos económicos de CONAREME para hacer este tipo de traslados y gastos, hay que tomar en cuenta que esos recursos económicos son para el funcionamiento del desarrollo del residentado médico, esta decisión no se encuentra en el marco legal; hay una situación ahí que nos está generando una complicación.

Dr. Lizardo Huamán: Disculpe que lo corte doctor, usted nos está dando la salida. En este momento sin la vida de los residentes, no puede existir desarrollo del sistema, por lo tanto, no creo que haya un bien mayor que la vida, para que los recursos de este sistema estén a disposición de los señores residentes y de los componentes del sistema. Si es que hay algún valor superior a la vida, quisiera saberlo por favor.

Dr. Segundo Cruz: Sobre ese punto, con la premisa que ha propuesto, acabo de leer el destino de los fondos, dice que es para funcionamiento del Sistema y también concuerdo, sin los residentes no va a funcionar. Me parece que, si pudiéramos destinar los fondos para salvar la vida, hacer el traslado de los residentes para que puedan recuperarse.

Dr. Ernesto Vásquez: Nadie está en desacuerdo de que el compromiso de la vida es lo que importa y no hay medias tintas al respecto, como dijo el Dr. Víctor Aburto, la presencia de los residentes es fundamental y lo que necesitan ellos, es su EPP adecuado. Para el traslado de este caso, yo estoy proponiendo a las empresas privadas se les tiene que aplicar la alerta roja, yo creo que hay formas de trasladar, pero hay que asegurar que el residente que está con problemas de salud venga a un lugar que sea mejor que en el que está allá. ¿Dónde los vamos a llevar? ¿Hay alguna clínica que pueda recepcionar a esos residentes?, también eso podría hacerse con el planteamiento que se pueda gastar, eso no creo que sea imposible. Las clínicas no pueden subir sus costos, alegando oferta y demanda, los aviones y avionetas tampoco.

Tenemos que asumir y tomar medidas como gobierno, si necesitamos una avioneta, con el gasto que se debe tener, se debe hacer sin ningún reparo.

Dr. Lizardo Huamán: Vamos pidiendo opinión a cada uno de ustedes y dejamos para el final mecanismo. Primero necesitamos el acuerdo y luego vemos el mecanismo. Si en términos normativos, este acuerdo tiene que ser elevado al Consejo, lo hacemos. Si tenemos que hacer lo que el Dr. Ernesto Vásquez está planteando, lo haremos. Yo pediría al doctor Carlos Salcedo, ir consensuando y tomando una decisión respecto a este punto.

Dr. Carlos Salcedo: El pedido de que CONAREME asuma los gastos que signifique el transporte de los residentes que estén severamente comprometidos y que requieran una unidad de cuidados intensivos con ventilación mecánica en Lima. Ese sería el meollo de la reunión y para eso se requiere la votación de ustedes para ser elevado a Consejo Nacional.

Dr. Lizardo Huamán: Con una aclaración doctor, tendría que ser a cualquier parte que requiera. Ojalá no se tenga que proceder de esta manera y se resuelva más en la zona porque hay determinadas condiciones que tienen que cumplirse.

Dr. Ernesto Vásquez: Yo quisiera pedirle que planteen como debe salir la votación, ósea, más puntual porque como dice el abogado, tiene sus aristas cuando se plantea una asamblea, tiene que ser de esa manera.

Dr. Carlos Salcedo: ¿yo entendí que la posición que el acuerdo de aquí sería elevado al Consejo Nacional, o el Comité Directivo tiene la atribución para hacerlo?

Dr. Segundo Cruz: Como dijo el Dr. Miguel Castro, el Comité Directivo ejecuta los acuerdos del Consejo Nacional y en este caso tendría que proponerlo para que lo apruebe el Consejo Nacional, el destino de los fondos para la atención de los residentes afectados por Covid-19.

María Matos: Tratando de que encaje a las normativas, recomiendo que sea bien puntual para este destino. De repente una partida porque es fondo destinado a lo que CONAREME está obligado y creo que también dentro de los mecanismos, sugiero, también, así como CONAREME está compuesto de todas las instituciones, de todas las sedes docentes, creo que de lo que se va a ejecutar, todos los miembros del CONAREME tendrían que colaborar, porque yo creo que no solamente va a ser por este caso, de repente en el transcurso van a tener más necesidades y ustedes saben, el fondo de CONAREME está destinado siempre en un objetivo y para no perjudicar en nuestro flujo, podría darse ese mecanismo.

Dr. Lizardo Huamán: Debido que se requiere en este punto, en vez de que yo como persona, como presidente convoque al Consejo para que delibere y plantee una serie de salidas, he querido convocar al Comité Directivo para consensuar una propuesta para que se eleve al Consejo Nacional para que establezca una decisión en relación a la autorización, para que la instancia correspondiente del sistema, ejecute los gastos en relación a la salud y la vida de los residentes, lo que implica en algún momento, los traslados correspondientes previa coordinación con las distintas instituciones integrantes del sistema. Ese es mi pedido. Que la decisión sea del Comité Directivo consensuado con los representantes de todo el Sistema, para que el Consejo Nacional tome la decisión de autorizar, la inversión en la salud y la vida de los residentes que en este momento tienen problemas con el Covid-19. Sobre si hay un forado para las acciones, en su momento ya veremos de qué manera podemos resolverlo. Yo no sé si con eso podemos ir a la votación.

Dr. Carlos Salcedo: Yo lo había puesto así en que el Comité Directivo está de acuerdo con que el CONAREME sufrague el apoyo del traslado aéreo de los residentes que lo requieran de Iquitos a Lima, ¿sí o no?

Dr. Lizardo Huamán: No, tendría que ser más amplio porque no solo es el traslado. Tendría que ser que autorice que la instancia correspondiente del sistema el uso de los recursos para resolver los problemas, si se requiere comprar oxígeno, lo haremos, si dentro de este proceso se tiene que trasladar a las personas, lo haremos regateando, hay cosas que no podremos hacer, hay cosas que no sí podemos hacer, ya se verá. Que se establezca el mecanismo que corresponda y si necesitamos hacer la inversión, autorizar para que se haga esa inversión correspondiente. Ese es el tenor que debería tener este acuerdo, finalmente ya el Consejo Nacional hará los ajustes que considere convenientes.

Dr. Ernesto Vásquez: En el tenor de lo que están escribiendo debería no figure solamente Iquitos, tendría que decir a nivel nacional, todo tiene que circular así.

Dr. Víctor Aburto: Yo sugiero que debería decir, autorizamos a contribuir porque es contribución, no es cargar con toda la obligación a nosotros. A contribuir con todos los residentes. Yo creo que la palabra debe ser contribuir.

Dr. Félix Cordero: Yo también pediría que el asesor legal de una redacción tipo legal para que de una salida a este acuerdo. Que el asesor legal se encargue de la redacción.

Dr. Miguel Castro: Quería complementar antes de la votación, lo que se acuerde en el Consejo Nacional va a ser mandatorio, o sea va a ser una exigencia y hay que verlo bien porque dentro de ello está justamente un aspecto legal, que no está regulado en el marco legal del SINAREME.

Dr. Lizardo Huamán: Si en esta situación tan peculiar, si hay una norma que impida que el sistema no actúe como corresponde con sus principales usuarios, esa norma no sirve y hay que modificarla. Por lo tanto, esta es una tarea que tenemos que plantearla como parte de las discusiones que tenemos que hacer. A mí me parece que si va a servir porque estamos tomando una decisión colectiva, que va a ser enviada al Consejo Nacional y estoy seguro de que el Consejo va a avalar este acuerdo porque somos parte del sistema. Lo último a donde debamos recurrir es al artículo o versículo porque es un tema que debe estar al servicio de la gente y no al revés. Pasamos a la votación.

Dr. Carlos Salcedo: La redacción sería más o menos así: el Comité Directivo está de acuerdo con que se autorice que CONAREME haga uso de sus recursos para contribuir en el apoyo a los residentes afectados en su salud por la pandemia Covid-19, con cargo a ser elevado al Consejo Nacional.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 10 integrantes:

A favor: 09

En contra: 00

Abstenciones: 00.

Producida la votación, considerando, que la Presidencia del Comité Directivo del CONAREME, tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 031-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2020: Elevar al Consejo Nacional de Residencia Médico, para que autorice al Comité Directivo haga uso de sus recursos para contribuir en el apoyo a los

médicos residentes afectados en su salud por la pandemia COVID 19, con cargo a ser elevado al Consejo Nacional de Residencia Médica.

Dr. Segundo Cruz: Antes que termine. Yo creo que esto no lo hubiéramos sabido si no se les hace el seguimiento a los residentes, pero parte del seguimiento debe darnos datos sobre la disponibilidad y uso de los EPPs, agregando eso, nuestra vigilancia se completa.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 11:22 horas, luego se procederá a transcribir la presente acta con la finalidad de realizar la publicación correspondiente.